Resolución de Decanato **984 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP N°230/2026-EXA-UNSa: Reconocimiento de legítimo abono - Lic. María Camila Cantero Verni - PJTP- EX - Suplente C1 - asig. Química Orgánica I, con extensión a Química Orgánica II.

De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 05/11/2026

VISTO la resolución de Consejo Directivo Nº 460/2026-EXA-UNSa, mediante la cual, se designó en carácter Suplente a la Lic. María Camila Cantero Verni, en el cargo de Profesora Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, Suplente C1, para la asignatura Química Orgánica I, con extensión de funciones a Química Orgánica II, correspondientes a los planes de estudio vigentes de las carreras Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología, Analista Químico y Profesorado en Química que se dictan en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que la docente asumió el cargo mediante resolución de Decanato N° 633/2026-EXA–UNSa, a partir del 3 de agosto de 2026.

Que el cargo se cubre con el costo generado en razón de la licencia por maternidad de la Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, desde el 1 de julio de 2026 y por el término de 3 meses, hasta el 13 de octubre de 2026. Asimismo el área de Liquidación de Haberes de la Universidad informa que se le restituyeron los haberes a la docente Wierna Sánchez Iturbe, desde el 14 de octubre de 2026, de acuerdo a la RD N° 109/2026-EXA-UNSa, y Alta de Maternidad emitida por la Administración Nacional de Seguridad Social - ANSES, donde consta el periodo de la licencia por maternidad a considerar.

Que la Dirección del Departamento de Química, mediante Nota N° 1473/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa, solicita el reconocimiento de servicios prestados por la Lic. Cantero Verni, en el mencionado cargo, desde el 14 de octubre y hasta el 3 de noviembre de 2026, e imputarlo a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Bromatología, disponible desde septiembre de 2026.

Que asimismo la Profesora responsable de la asignatura, Dra. María Guadalupe Reyes, certifica el real desempeño de la docente Cantero Verni, en el cargo de las presentes actuaciones, desde el 14 de octubre y hasta el 3 de noviembre de 2026.

Que la Dirección General Administrativa Económica, con el soporte del Departamento de Personal sobre la disponibilidad del cargo solicitado, informa la viabilidad financiera y presupuestaria, para dar curso al presente reconocimiento.

Que Decanato dispone emitir el presente instrumento legal para regularizar los haberes de la docente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

Resolución de Decanato **984 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP N°230/2026-EXA-UNSa: Reconocimiento de legítimo abono - Lic. María Camila Cantero Verni - PJTP- EX - Suplente C1 - asig. Química Orgánica I, con extensión a Química Orgánica II.

De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 05/11/2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la Lic. María Camila CANTERO VERNI, D.N.I. N° 40.515.458, como PROFESORA JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con carácter Suplente C1, para la asignatura Química Orgánica I, con extensión de funciones a Química Orgánica II, correspondientes a los planes de estudio vigentes de las carreras Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología, Analista Químico y Profesorado en Química que se dictan en esta Facultad, desde el 14 de octubre y hasta el 3 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Lic. María Camila CANTERO VERNI, D.N.I. N° 40.515.458, designada como PROFESORA JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con carácter Suplente C1, para la asignatura Química Orgánica I, con extensión de funciones a Química Orgánica II, correspondientes a los planes de estudio vigentes de las carreras Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología, Analista Químico y Profesorado en Química que se dictan en esta Facultad, ha cumplido en todas y cada una de las actividades previstas, desde el 14 de octubre y hasta el 3 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el reconocimiento a un cargo de profesor jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Dr. Juan Jesús Rodríguez Zotelo. Cargo contemplado en el art. 17 de la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. María Camila Cantero Verni, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

HAF/pfa

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa